

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Zuheros**

Núm. 2.979/2018

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 24 de agosto de 2018 acordó aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Reguladora del "Precio Público por visitas a la Cueva de los Murciélagos, museos, y otros servicios turísticos". Dicho expediente se somete a información pública en cumplimiento de lo establecido en el artículo 49 de la Ley

7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia. Transcurrido dicho plazo sin haberse presentado alegaciones, se elevará a definitivo, sin más trámite que la publicación del texto de la modificación en el Boletín Oficial de la Provincia conforme a lo dispuesto en el artículo 65.2 de dicha Ley de Bases.

En Zuheros, a 27 de agosto de 2018. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Manuela Romero Camacho.